

RESOLUCIÓN No. CMLCC-007-2019

Ab. Juan Carlos Rivadeneira Maldonado
Presidente del GAD del DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la
Corrupción

CONSIDERANDO:

- Que,** conforme la norma del artículo innumerado 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 0116 publicada en el Registro Oficial No. 320 del 23 de abril de 2004, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, es una entidad especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito;
- Que,** la precitada norma establece que el presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción tiene a su cargo la gestión administrativa y financiera de la institución;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”;*
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;*

- Que,** de conformidad con el Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción (en adelante la Comisión), el Director de Talento Humano Administrativo y Financiero debe: *“Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones”*;
- Que,** mediante acción de personal No. 2018-065 de 06 de agosto de 2018, el Ab. Juan Carlos Rivadencira Maldonado fue designado como presidente de la Comisión;
- Que,** mediante Resolución No. CMLCC-001-2019 de 14 de enero de 2019, el presidente de la Comisión resolvió aprobar el Plan Anual de Contratación para el año 2019, a fin de adquirir bienes y servicios, incluidos los de Consultoría, para el normal desempeño de la Comisión y el cumplimiento de sus objetivos;
- Que,** mediante memorando No. DTIAF-2019-086 de 5 de febrero de 2019, la Directora de Talento Humano Administrativa Financiera, puso en conocimiento del presidente de la Comisión el Informe Técnico No. DTIAF-2019-028, en el cual señala que el Plan Anual de Compras del año 2019 se aprobó basado en la disponibilidad de las partidas existentes en el presupuesto inicial 2018 prorrogado al 2019 por tratarse de año de elecciones, el cual no abastece para cubrir las necesidades totales de la Comisión en el presente ejercicio fiscal, siendo necesario que se realicen modificaciones al PAC aprobado por presidencia para efectuar las contrataciones referidas en dicho Informe Técnico; solicitando al presidente se apruebe la modificación del PAC institucional;
- Que,** a través de certificación de disponibilidad presupuestaria de 15 de febrero de 2019, la Directora de Talento Humano, Administrativa y Financiera, certificó la existencia de fondos en las partidas respecto a las cuales se solicitan cambios del PAC. A través de certificaciones presupuestarias de 15 de febrero (número 3) y de 14 de enero (número 1), la misma Directora certifica la existencia de fondos en tales partidas para los cambios solicitados del PAC;
- Que,** mediante sumilla de 6 de febrero de 2019 inserta en el memorando en mención, el presidente de la Comisión dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la presente Resolución; y,

Que, con el fin de cumplir con los objetivos y metas que tiene a cargo la Comisión, en apego a la normativa vigente, a petición de la Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera, y con la finalidad de cubrir las necesidades institucionales conforme los requerimientos de cada unidad de la Comisión, es necesario reformar el PAC del año 2019 de manera que se cubran de esta forma las necesidades de la Comisión para la contratación de bienes, obras y/o servicios incluidos los de consultoría dentro del presente ejercicio fiscal.

En ejercicio de las atribuciones reglamentarias previstas en las normas del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos innumerados 1 y 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 0116.

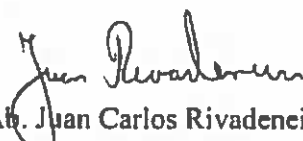
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019 del GAD del DMQ Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada por la Directora de Talento Humano Administrativa Financiera, en los términos indicados en el Informe Técnico No. DTHAF-2019-028 de 5 de febrero de 2019.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera la publicación inmediata de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como la modificación del PAC 2019 del GAD del DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción en los términos y condiciones que exige el sistema.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera, tomar las acciones necesarias para la óptima ejecución del Plan Anual de Contratación 2019.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a los 18 días del mes de febrero del año 2019.


Ab. Juan Carlos Rivadencira M.
Presidente

GAD del DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 28 de Febrero de 2019 | 16:28

RUC: 1768121760001

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Usuario: pjerrn17091 [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +

Nuevo Ayuda

Paso 1
Creación del Plan

Paso 2
Detalles del Plan

Paso 3
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones: Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado. Recuerda que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2019
Valor Asignado: \$ 65481.32

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

Inicio En Pág. 1/1 No. Reg: 20

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURA	CONSOLIDAR		
1	840104	483530011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de cámara fotográfica y accesorios	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00	C1							
2	530813	871300011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Repuestos y accesorios de equipos informáticos	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1 C2 C3							
3	530813	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Mantenimiento y reparación de vehículos	1.00	Unidad	7,105.8800	7,105.88	C2							
4	530813	871420012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento y reparación de motocicletas	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1							
5	530807	38912013912	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Suministros impresoras	1.00	Unidad	7,105.5500	7,105.55	C1							
6	530805	321930015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Materiales de aseo	1.00	Unidad	1,700.0000	1,700.00	C1 C2 C3							
7	530804	326000021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Suministros de oficina	1.00	Unidad	2,200.0000	2,200.00	C1 C2 C3							
8	530803	333100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Combustibles y lubricantes	1.00	Unidad	1,758.1200	1,758.12	C1							
9	530704	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento preventivo equipos informáticos	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3							
10	530704	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento correctivo equipos informáticos mano de obra	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2 C3							
11	530702	733100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Renovación licencias office 365	1.00	Unidad	7,105.8800	7,105.88	C3							
12	530502	834100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adecuación de oficinas	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C1							
13	530405	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento y reparación de vehículos	1.00	Unidad	3,600.0000	3,600.00	C2							
14	530403	881900011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Mantenimiento de muebles	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1							
15	530302	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Pasajes al exterior	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1 C2 C3							
16	530301	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Pasajes al interior	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2 C3							
17	530239	911370012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Membresía Pacto Global	1.00	Unidad	7,105.8800	7,105.88	C2							
18	530209	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Servicio de limpieza fumigación y desinfección	1.00	Unidad	6,500.0000	6,500.00	C1							
19	530204	324000017	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Suscripción LEXIS	1.00	Unidad	714.2900	714.29	C1							
20	530204	5129000112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Arrendamiento de espacio en la nube para dominio Quitoahonesto	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C3							
													Total:									\$65,481.3100

Fin Pág. 1/1

[Regresar](#) [Continuar](#)

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.

